

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MADALEM MALAREE GARDIAZABAL Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 44,280 CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a REEMBOLSO DE GASTOS POR ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, POR
 CAPACITACION, GASTOS AUTORIZADOS POR EL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 Fecha de Pago 04/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	102012	04/10/2012	44,280

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1365

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		44,280
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	44,280	
Totales		44,280	44,280

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	44,280	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		44,280
Totales		44,280	44,280



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL



ANITA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero